



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del artículo 9 del Reglamento de la Cátedra del “Palmeral d’Elx de la Universidad Miguel Hernandez de Elche”, aprobada por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 25 de julio de 2012:

Informado el Consejo de Gobierno, en su sesión de 26 de febrero de 2.014 , de la intención de nombrar como nuevo Consejero del Consejo Asesor de la misma a D. José Ángel Perez Álvarez;

RESUELVO

Primero: Nombrar a D. José Ángel Perez Álvarez, Catedrático de Universidad del Area de Tecnología de Alimentos, del Departamento de Tecnología Agroalimentaria de la Universidad Miguel Hernandez de Elche como nuevo Consejero del Consejo Asesor de la Cátedra del “Palmeral d’Elx de la Universidad Miguel Hernandez de Elche”.

Segundo: Cesar a D. Josep Antón Jacas Miret, Catedrático de Universidad del Area de Producción Vegetal, del Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural de la Universidad Jaume I de Castelló, como Consejero del Consejo Asesor de la Cátedra del “Palmeral d’Elx de la Universidad Miguel Hernandez de Elche”.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana

RECTORADO

Edificio RECTORADO - CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE